



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

En cumplimiento del artículo 169.3, por remisión de los artículos 177.2 y 179.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, finalizado el período de exposición pública del expediente de modificación de créditos número 4/2020 del presupuesto del Ayuntamiento para 2020, en la modalidad de transferencia de créditos, inicialmente aprobado por acuerdo plenario de fecha 26 de mayo de 2020, y no habiéndose presentado reclamaciones, se da publicidad al expediente definitivamente aprobado de acuerdo al siguiente detalle:

Estado de gastos, altas		
Capítulo	Denominación	Euros
I	Capítulo de personal	4.000,00
II	Gastos corrientes	27.200,00
VI	Inversiones reales	42.600,00
Estado de gastos, bajas		
Capítulo	Denominación	Euros
II	Gastos corrientes	49.800,00
V	Fondo de contingencia	24.000,00

Madridejos, 8 de julio de 2020.–El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.ºI.-2811